

La niña trans de 5 años rectificó su DNI en Azul. Muchas cosas por decir a través del juego y el llanto.

Por: El Grito del Sur. 03/08/2020

En Azul, provincia de Buenos Aires, Flor logró la rectificación de su DNI acompañada por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. Desde allí se busca armar una red de acompañamientos integrales. “A mí no me genera miedo el qué dirán, si ella es feliz yo soy feliz”, asegura Mariana, madre de la niña.

Con el antecedente de Luana, la primera niña trans en cambiar su DNI, y la Ley de Identidad de Género sancionada ocho años atrás, en nuestro país surgió la necesidad de repensar las infancias trans, cuestión que -más allá de sus complejidades- requiere el compromiso de todes.

Flor es una nena trans de 5 años que logró rectificar su DNI en Azul, provincia de Buenos Aires. Ella comenzó su recorrido identitario al año y medio cuando jugando, empezó a peinarse y arreglarse (aunque sabemos que aún falta mucho por cuestionar respecto a este estereotipo) como mujer. En ese momento sus padres consultaron a un pediatra, pero el profesional dijo que era muy temprano para saber a qué adjudicarle este comportamiento. Sin embargo, esta conducta pervivió en el tiempo y decidieron hacer una consulta psicológica. Fue entonces cuando quedó demostrada la necesidad urgente de formar profesionales con perspectiva de género, ya que la psicóloga alentó a la familia a reprimir escondiéndole a Flor todo aquello asociado a lo femenino. Mariana, la madre de Flor, acepta que la pequeña se ingeniaba para usar su ropa, sus pinturas y sus broches.

Flor, a los dos años, comenzó a decir que era una nena y no un varón, frente a esto y tras una nueva consulta psicológica la familia entendió que se trataba de una nena trans descubriendo su propia identidad y decidió acompañarla en su camino más allá de las dificultades que se podían presentar. “El año pasado para Navidad le regalamos un vestido rosa. En ese mismo momento se lo puso y no se lo quiso sacar más. Un día íbamos a salir, el vestido estaba sucio y le dije que se cambiara. Para entonces todavía usaba ropa de varón y la llamábamos por el nombre que le pusimos al nacer porque no sabíamos qué hacer, aunque ella no se identificaba con

pronombres masculinos. Cuando traté de cambiarla me dijo que no, que esa no era ropa de nena. Tuve que lavar y planchar el vestido en ese momento”, se ríe Mariana mientras recuerda cómo fue reinterpretando su rol de madre con su hija. Al otro día, y por consejo de una conocida que tenía un hijo trans, Mariana decidió llevar a Flor a una tienda de ropa unisex, ese mismo día salió con su ropa de nena y no pasaría mucho hasta que eligiera su nombre.

La decisión de rectificar el DNI surgió cuando la niña comenzó a sufrir vulneraciones a su identidad. En una visita al hospital la trataron por su nombre de varón y le dijeron a la familia que no podían cambiarlo porque era el que figuraba en el documento de identidad, a pesar de que la ley de Identidad de Género contempla que se debe nombrar a las personas por el nombre elegido, más allá de que el DNI diga otra cosa. “Cuando fui a firmar la planilla tuve que decir su nombre muerto enfrente de ella, entonces me dijo ‘mamá yo no soy ese varón, yo soy nena’. Fue muy difícil”, recuerda Mariana. Y agrega: “en ese momento ya me había contactado con Valeria (Pavan de la organización Infancias Libres) que me dijo que no era así, me informó sobre la ley y comenzó a ayudarme con el trámite”.

Iñaki Regueiro De Giacomi es abogado y asesor de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires. Fue él quien se encargó de contactar a la familia con Facundo Achaga, el abogado que les acompañaría en el trámite, generando un abordaje integral en articulación con el Ministerio. A partir de ahí se rectificó en primera instancia la partida de nacimiento y posteriormente el documento de identidad de la niña.

La rectificación de los documentos de identidad de niños trans debe abordarse en forma integral y cuidadosa, teniendo en cuenta que se presentan situaciones completamente distintas en relación a un adolescente o adulto. Por eso Inaki hace énfasis en la necesidad de que, en cualquier dependencia pública -ya sea el Registro Nacional de las Personas, el sistema educativo, el sistema sanitario-, haya formación con perspectiva de género desde antes que aparezca un caso.

[**LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ**](#)

Fotografía: El Grito del Sur.

Fecha de creación

2020/08/03